

# MATERIAS A SER EXAMINADAS EN LA REVÁLIDA DE DERECHO NOTARIAL

El Tribunal Supremo de Puerto Rico determinó que para tomar la reválida notarial, las personas que comiencen a estudiar derecho desde agosto 2021 deberán aprobar:

---

DERECHO DE FAMILIA

TRES (3) CRÉDITOS EN

DERECHO DE SUCESIONES

DERECHO NOTARIAL

SUSTANTIVO

DERECHO REGISTRAL

INMOBILIARIO (*HIPOTECARIO*)

CINCO (5) CRÉDITOS EN

OBLIGACIONES Y  
CONTRATOS

DERECHO NOTARIAL

PRÁCTICO

Los cursos deben ser aprobados con calificación de A, B o C.